

MOSQUERA ENERO DE 2022.

Doctor:

ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO.

Secretario de Deporte y Recreación.

Alcaldía Municipal de Mosquera.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD COMO PROMOTOR RECREODEPORTIVO EN LA RED DE PARQUES DEL MUNICIPIO.

TIEMPO: Diez (10) meses y quince (15) días.

VALOR TOTAL: ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$11.581.500).

PAGADEROS EN: diez pagos mensuales por un valor de UN MILLÓN CIENTO TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 1.103.000), y un último pago por un valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$551.500).

Agradezco la invitación presentada por usted, me permito informar que acepto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD COMO PROMOTOR RECREODEPORTIVO EN LA RED DE PARQUES DEL MUNICIPIO., es decir, sin que exista relación laboral, a su vez en la presente me comprometo a realizar las siguientes actividades:

- 1 Apoyar el desarrollo de los programas y actividades que se realicen en la red de parques según requerimiento de la Secretaría de deporte y recreación.
- 2 Realizar actividades presenciales y/o virtuales de sensibilización a los usuarios en temas de cuidado y conservación del medio ambiente en los parques y polideportivos del municipio.
- 3 Velar por el buen uso, el cuidado, el cumplimiento del reglamento en los escenarios deportivos del municipio
- 4 Apoyar con la adecuación de los parques y polideportivos, antes y después del desarrollo de las actividades programas por la Secretaria de deporte y Recreación.
- 5 Cumplir con un mínimo de treinta (30) sesiones semanales para el programa de red de parques, de forma presencial o por medio de plataforma virtual, cuando existan razones justificadas que impidan el desarrollo de las actividades de manera presencial.
- 6 Aplicar encuestas de percepción a los usuarios de la Red de parques del municipio.
- 7 Hacer divulgación y ejecución de actividades recreodeportivas a la comunidad según las directrices del supervisor del contrato
- 8 Portar los elementos necesarios para su identificación en el desarrollo del objeto contractual.
- 9 Apoyar el cronograma de actividades deportivas y recreativas planificado por la Secretaria de deporte y recreación como promotor deportivo.
- 10 Desarrollar en los escenarios deportivos estrategias de promoción de la de actividad física, uso adecuado de las estructuras y corresponsabilidad entre la administración y los usuarios.
- 11 Elaborar y entregar de forma apropiada y oportuna, los registros, reportes, informes, proyección de respuestas o documentos relacionados con las actividades ejecutadas en el marco del programa de Red de parques
- 12 Informar de manera inmediata las eventualidades que se presenten durante el desarrollo de las actividades.
- 13 Velar por el adecuado uso de los implementos utilizados en el desarrollo de las actividades.
- 14 Apoyar actividades de embellecimiento de las placas polideportivas del municipio según las orientaciones del supervisor
- 15 Asistir a las reuniones del comité técnico que se programen para tratar temas propios del programa de Red de parques

Cordialmente,

CINDI YULIET CUTA PULIDO

CINDI YULIET CUTA PULIDO

CC 1072427507 expedida en la mesa Cundinamarca

